



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR

¿QUÉ ES UN INTERVENTOR?

Un interventor está altamente cualificado para prestar apoyo individualizado a los alumnos sordo-ciegos. Les ayudan a acceder a la información y comunicación en el aula y facilitan su desarrollo social y su bienestar emocional. Un interventor suele ser un para educador que forma parte del equipo educativo del alumno y trabaja bajo la dirección de un maestro. Lo ideal es que el equipo educativo tenga acceso a un maestro experto en sordoceguera y consulte con el proyecto de sordoceguera de su estado.

Los sistemas educativos están obligados por ley a proporcionar una educación gratuita y adecuada a los alumnos con discapacidad en el entorno menos restrictivo. Los servicios de intervención son una forma de ayudar a cumplir este requisito y los retos de proporcionar a los estudiantes sordo-ciegos el acceso a la información que no pueden obtener a través de la visión y la audición. Los interventores también pueden ayudar a los alumnos sordo-ciegos a compensar las dificultades de comunicación y de desarrollo de conceptos que se producen como consecuencia de la pérdida combinada de la visión y audición.

FUNCIONES PRINCIPALES EN UN ENTORNO EDUCATIVO

- Proporcionar un acceso constante a la información instructiva y del entorno que los estudiantes que oyen y ven normalmente obtienen a través de la visión y la audición, pero que no está disponible o es incompleta para una persona sordo-ciega.

- Facilitar el desarrollo de conceptos.
- Brindar acceso o fomentar el desarrollo y el uso de habilidades de comunicación receptivas y expresivas.
- Fomentar el desarrollo y mantenimiento de relaciones interactivas de confianza que estimulen el bienestar socioemocional.
- Brindar apoyo para desarrollar relaciones con otras personas e incrementar los vínculos sociales y la participación en actividades.

Al desempeñar estas funciones, el interventor sirve de puente, no de barrera, entre el alumno y su entorno y otras personas.

ATRIBUTOS Y RESPONSABILIDADES ADICIONALES

- Participar como miembro activo del equipo educativo del alumno.
- Participar en las reuniones del IEP.
- Asistir a reuniones periódicas de planificación y retroalimentación con el maestro del alumno y otros miembros del equipo.
- Ser supervisado y apoyado activamente por el maestro del aula y otros profesionales.
- Recibir apoyo y formación continuos de educadores profesionales o proveedores de asistencia técnica expertos en sordoceguera.
- Trabajar con el maestro para preparar o adaptar los materiales y actividades de aprendizaje de modo que se proporcionen de manera tal que apoyen las necesidades y preferencias específicas del alumno.

- Ayudar al maestro a modificar la instrucción para que se ajuste a los objetivos de aprendizaje.
- Orientar a compañeros y adultos sobre cómo comunicarse e interactuar con el alumno.
- Ayudar al maestro en la recopilación de datos.

Para obtener una lista completa de las competencias de conocimientos y aptitudes de los interventores, consulte los [estándares para interventores del Council for Exceptional Children](#).

¿EN QUÉ SE DIFERENCIAN LOS INTERVENTORES DE OTROS PARAEDUCADORES?

Aunque los interventores suelen considerarse paraeducadores, sus funciones difieren en aspectos importantes.

Otros paraeducadores...

- No suelen tener formación en discapacidades específicas, incluida la sordoceguera.
- Suelen trabajar con grupos de alumnos (a veces de forma individual) en lugar de estar asignados exclusivamente a un alumno.
- Ayudan a preparar materiales y actividades de aprendizaje para todos los alumnos de una clase en lugar de para un único alumno con sordoceguera.
- No suelen participar en las reuniones del IEP.
- Normalmente no son responsables de los vínculos sociales y el desarrollo de los estudiantes.
- A veces son responsables del mantenimiento de las aulas y de otras tareas escolares.

Para obtener más información, visite [Tools to Employ and Support Intervenors \(Herramientas para contratar y apoyar a los interventores\)](#).

REFERENCIAS

Alsop, L., Blaha, R., & Kloos, E. (2000). *The Intervener in early intervention and educational settings for children and youth with deafblindness (El Interventor en la intervención temprana y en entornos educativos para niños y jóvenes con sordoceguera)*. Western Oregon University, Teaching Research, National Technical Assistance Consortium for Children and Young Adults Who Are Deaf-Blind.

Alsop, L., Robinson, C., Goehl, K., Lace, J., Belote, M., y Rodriguez-Gil, G. (2007). *Interveners in the classroom: Guidelines for teams working with students who are deafblind (Interventores en el aula: pautas para equipos que trabajan con alumnos sordo-ciegos)*. Instituto SKI-HI

Council for Exceptional Children (Consejo para Niños Excepcionales). (2015). Specialty set: Special education paraeducator intervener for individuals with deafblindness, PDBI (Conjunto de especialidades: interventor paraeducador de educación especial para personas con sordoceguera). *What every special educator must know: Ethics, standards, and guidelines (Lo que todo educador especial debe saber: ética, normas y directrices)*.

Individuals With Disabilities Education Act, 20 U.S.C. § 300.101 (2004).

Kennedy, B. (2016). *Comparison of possible supports for students who are DeafBlind (Comparación de posibles soportes para alumnos sordo-ciegos)*. DB Central: Proyecto de Capacitación y Recursos de Michigan. Central Michigan University.

National Center on Deaf-Blindness. (2021). *Servicios de intervención e interventores en entornos educativos: definición.*

National Intervener and Advocate Association (Asociación Nacional de Interventores y Defensores). (2021). *Interventores educativos.*

National Center on Deafblindness, diciembre de 2023 | nationaldb.org

Los contenidos de esta presentación fueron desarrollados bajo una subvención del Departamento de Educación de los EE. UU. #H326T230030. Sin embargo, esos contenidos no representan necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos y usted no debe asumir que han sido aprobados por el Gobierno Federal. Responsable del proyecto, Susan Weigert.



**National Center
on Deafblindness**

